

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2022-21091832-GDEBA-DDDPPMIYSPGP- Renuncia Temp MOLINA

VISTO el EX-2022-21091832-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramita la renuncia presentada por la agente Martina MOLINA al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, perteneciente a la Dirección Técnica de Programas y Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas de este Ministerio, y

### **CONSIDERANDO:**

Que obra en autos nota de la renuncia presentada por la citada agente, a partir del 1° de julio de 2022;

Que interviene el Director Provincial de Agua y Cloacas;

Que mediante RESOC-2022-467-GDEBA-MJGM, se designó a Martina MOLINA dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que en orden 10 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que corresponde retener las credenciales del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de la citada agente y de los familiares a su cargo de corresponder, para su remisión a dicho Organismo conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84 reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de

la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

## QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS

## EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Dirección Provincial de Agua y Cloacas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de julio de 2022, la renuncia presentada por la agente Martina MOLINA (DNI Nº 35.609.646, Clase 1990), al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, equiparado a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo de la Ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, cuya designación fuera instrumentada por RESOC-2022-467-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la citada Ley (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Departamento Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, al momento de la notificación del presente acto administrativo, procederá a retener la credencial afiliatoria al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de la agente Martina MOLINA y de los familiares a su cargo en caso de corresponder, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84 reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a la agente involucrada. Cumplido, archivar.